

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
IX DIRECCIÓN REGIONAL TEMUCO
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA
77311101774**

**PATRICIO GUILLERMO HERNANDEZ ZUNIGA
15.550.826-4
RODRIGUEZ #960 TEMUCO, TEMUCO
CONFITERIA VENTAS DE HELADOS PAPAS FRITAS Y
COMESTIBLES**

**DEROGACION TOTAL DE LA RESOLUCION QUE AUTORIZÓ EMITIR
VALES POR MEDIO DE MAQUINA REGISTRADORA**

TEMUCO, 19/10/2011

RES. EX. N° 77311004445 /

VISTOS: La solicitud de fecha 27 de Septiembre de 2011, presentada por el contribuyente antes indicado, por la que pide DEROGACION TOTAL de la Resolución N° 6491 de fecha 09/11/2010, emitida por la Dirección Regional de la Araucanía, que autorizó el uso de la Máquina Registradora más abajo individualizada, para emitir vales en reemplazo de boletas en el domicilio que se indica:

M. RODRIGUEZ N° 960 - TEMUCO

MARCA: MODELO SERIE NUMERO TARJETA FISCAL CAJA

SHARP XE-A506 OD00504 105444 1

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6, letra B, N° 5 del Código Tributario, Art. 56, inciso segundo, del D.L. 825 y la Resolución N° 1813, de 28 de Agosto de 1981.

CONSIDERANDO: 1º) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 54 de la Res. N° Ex 2.301 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986;

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJESE SIN EFECTO EN FORMA TOTAL la autorización de emitir vales en reemplazo de boletas de ventas o servicios por medio de la máquina registradora individualizada en la parte expositiva de esta Resolución, concedida por Resolución N°.6491 de fecha 09/11/2010, emitida por la Dirección Regional de la Araucanía..

El funcionario del S.I.I. deberá retirar los sellos de la máquina registradora autorizada, dejando constancia del vale de totalización General (Z) obtenido al momento del retiro de sellos, del número de Tarjeta Fiscal y del número del Rollo de auditoría correspondiente en el Libro de Vales de Totalización General e inutilizar los rollos autorizados sin uso.

" POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL "

POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL

**CARLOS DEL CARMEN FUENTES SALVO
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA**

Distribución

Contribuyente

Secretaría Depto. Plataforma

Archivo expediente